



**N° UGAJ/UT/100/2020**

Ciudad de México, 06 de marzo de 2020.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**Estimado(a) solicitante**  
**P r e s e n t e**

Nos referimos a su solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, signada con el folio **0400700000320**.

Al respecto y derivado del análisis de su solicitud, hacemos de su conocimiento que de acuerdo al artículo 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

En este sentido, hacemos de su conocimiento que la **Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas**, con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, hecha el 30 de mayo de 2019, dejó de ser un órgano administrativo desconcentrado, por lo que las funciones de la misma pasaron a formar parte de la Dirección General de Medios Impresos, de acuerdo al artículo 40 del citado Reglamento, asimismo, del texto de su solicitud, hacemos la precisión de que dicho órgano no tuvo la figura de un fideicomiso.

Por último, si requiere información adicional, tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, le sugerimos llamar a nuestra Unidad de Transparencia, al número **5128-0000** ext. **31371**. También puede acudir a nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Abraham González 50, PB, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas y correo electrónico [unidad\\_transparencia@segob.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@segob.gob.mx).

Sin otro particular, le envíanos un cordial saludo.

Atentamente

**Unidad de Transparencia de la**  
**Secretaría de Gobernación**